RESOLUCION No. 0 2 1 1

(17 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017001962-I del 16 de febrero de 2017, la Vicepresidencia Credito y Cobranza solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 35.467.233, Vicepresidente Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Bucaramanga los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017, con el fin de asisitir a reuniones en las universidades UNAB, Santo Tomas y Universidad Bolivariana.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce dos días y medio de viáticos, por la suma de $1.419.370, según la escala diaria de $567.748 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS, mediante Resolución No 1812 del 11 de noviembre de 2016, se encuentra legalizada según radicado 2016012175-I del 18 de diciembre de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS a la ciudad de Bucaramanga los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS

Sueldo Básico	*: $9.980.651*
Tarifa Viáticos	*: $567.748*
Días Autorizados	*: los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $1.419.370*
Gastos de Transporte	*: $124.392*
Total	*: $1.543.762*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Bucaramanga - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No. 0 2 1 1
(17 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2017-054 RP 40993-32005
Rubro: Vid tiros y Gtos de Viaje
Código: IG 311002004 011002
Fecha: 07-03-2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

ICETEX PRESUPUESTO